

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA N° 27 DEL 06.10.2015**

El día martes 06 de Octubre de 2015 a las 8:55 de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesor Luis Alfredo Angulo Rivas, Decano-Presidente. Representantes Profesorales: Profesores, Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Carlos Dávila y Germinal Siurana. Representantes Estudiantiles: bachilleres Marianela Labrador y Patricia Ronquillo. Directores de Escuelas e Instituto: Frank Arellano, Director (E) de la Escuela de Historia, Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Mery López de Cordero, Directora de la Escuela de Educación, Lilibeth Zambrano, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de Facultad y Teadira Pérez, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

### **1 - DECANO**

1.1. Información del Consejo Universitario.

#### **Fuera de Agenda:**

- El Consejo de Facultad designó a los profesores Belkis Bosetti, Mauricio Navia, Jorge Gómez, Mery López (Coordinadora), y la Bachiller Patricia Ronquillo para elaborar el Pronunciamiento del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, ante la situación de violencia generada en la Asamblea de SIOULA, convocada por el ciudadano Mario Chacón y realizada de manera inconsulta en las instalaciones de esta Facultad el día miércoles 30.09.2015. Aprobado.

1.2. En consideración **Acta N° 26 del 22.09.2015**. Diferida para la próxima sesión.

### **2- HISTORIA**

2.1. **Veredicto** de fecha 30.09.2015 suscrito por los Profesores Luis Alfredo Angulo (Coordinador), Miguel Ángel Rodríguez y Francisco Moro, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 21.07.2015, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **Ascenso del Profesor Rafael Eduardo Cuevas Montilla**, Cédula de Identidad N° 12.780.553, a la Categoría de Profesor **Agregado**, conforme al **Artículo N° 188**, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94, del Consejo Universitario, reunidos en el Despacho del Decano de Humanidades y Educación el día 30 de Septiembre de 2015, luego de revisar las Credenciales presentadas por el mencionado Profesor con el grado Académico de Magister Scientiae en Historia de Venezuela, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que él desarrolla, considerando además que la tesis titulada “Nuestra primera mirada al Norte: La valoración de la cultura anglosajona en la Venezuela colonial”, posee los méritos suficientes para equivaler al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acordamos impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto. Aprobado. Al Consejo Universitario.

### **3 - LETRAS**

3.1. Comunicación **N° 320/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y

acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo) de la Profesora Carmen Barrera**, para viajar a la ciudad de Caracas desde el 14.09.2015 hasta el 21.09.2015, por motivos personales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.2.** Comunicación N° **321/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** de la **Profesora Beatriz Cáceres**, como Coordinadora de la Comisión de Pasantías de ese Departamento, a partir del 18.09.2015. En cuenta.

**3.3.** Comunicación N° **322/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **designación** de la **Profesora María Isabel Castillo**, como Coordinadora de la Comisión de Pasantías de ese Departamento, a partir del 18.09.2015. En cuenta.

**3.4.** Comunicación N° **323/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **cambio del programa de estudios** de la Profesora Lorna Donoso del Doctorado en Educación al Doctorado en Ciencias Humanas de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.5.** Comunicación N° **324/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Reincorporación en Principio** de la Profesora Ondina Rodríguez a partir del 01.10.2015, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.6.** Comunicación N° **325/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó la solicitud de **Permiso no Remunerado (extemporáneo), del Profesor Abigail Romero**, desde el 28.07.2015 hasta el 27.07.2016, por motivos personales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.7.** Comunicación N° **326/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica solicita autorización para hacer los **llamados a Concursos de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

Materias	Fecha	Jurados / Profesores
Literatura Española	04.11.2015	Luis Moreno Villamediana, Marco Aurelio Ramírez e Iván Páez Rivadeneira.
Literatura Hispanoamericana		Belford Moré, José Antequera y Lilibeth Zambrano
Literatura Venezolana		Sobeida Núñez, José Vásquez y Francisco Díaz
Teoría y Metodología		Diómedes Cordero, Betulio Bravo y Susana Marchán

Las inscripciones se realizarán desde el 26.10.2015 hasta el 30.10.2015. Aprobado. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia.

**3.8.** Comunicación N° **327/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó, el **Informe de Actividades de la Profesora Clea Rojas Freitas** del 08.02.2015 al 08.07.2015, correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Letras de la Universidad de Los Andes. Asimismo aprobó la **Prórroga de Beca** del 01.10.2015 al 01.10.2016, para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.9.** Comunicación N° **329/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó, el **Informe (extemporáneo) de Actividades del Profesor Víctor Daniel Albornoz** del 16.10.2014 al 15.10.2015 correspondiente a sus estudios en el Doctorado en Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Asimismo aprobó su **Prórroga de Beca** desde el 16.10.2015 hasta el 15.10.2016 para continuar con sus estudios doctorales. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.10.** Comunicación N° **330/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo), del Profesor Víctor Daniel Albornoz** del 08.09.2015 al 16.09.2015, para viajar a la ciudad de Buenos Aires, Argentina a entrevistarse con la Doctora María Isabel Santa Cruz (tutora), en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.11.** Comunicación N° **331/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Informe de Actividades** realizadas por el **Profesor Víctor Daniel Albornoz** del 08.09.2015 al 16.09.2015, luego de la entrevista con su tutora en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.12.** Comunicación N° **332/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Permiso (extemporáneo) de la Profesora María Labarca** del 30.09.2015 al 14.10.2015 para asistir al II Congreso Internacional, Innovación, globalización e impacto, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.). La carga académica de la Profesora Labarca será asumida por la Profesora Clea Rojas. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.13.** Comunicación N° **333/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Vásquez, Jefe del Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso** del 14.11.2015 al 21.11.2015, para asistir al VIII Congreso Internacional Roa Bastos que se realizará en la ciudad de Florianópolis, República Federativa de Brasil. La carga académica del Profesor Vásquez será asumida por el Profesor José Antequera. La Jefatura del Departamento quedará a cargo del Profesor Luis Moreno Villamediana. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**3.14.** Comunicación N° **334/2015** de fecha 30.09.2015 del Profesor Jorge Luis Gómez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Letras en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Sandra Cuesta Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aprobó su **Permiso** del 16.10.2015 al 22.10.2015 para asistir al Festival Latinoamericano y Caribeño de Cine de Margarita, Estado Nueva Esparta. La carga académica de la Profesora Cuesta será asumida por las profesoras Neida Urbina y Carmen Barrera. La Jefatura del Departamento quedará a cargo de la profesora Ondina Rodríguez. Aprobado. Al Consejo Universitario.

#### **4 - EDUCACIÓN**

**4.1.** Comunicación N° **DE-0159** de fecha 23.09.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 23.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renuncia** del Profesor José Guillermo Pérez como Coordinador General del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD), a partir del 06.07.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.2.** Comunicación N° **DE-0159** de fecha 23.09.2015 de la Profesora Mery López de Cordero (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación en sesión del día 23.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Hegled Quintero, Jefa del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Designación** del Profesor Ramón Zambrano como Coordinador General del Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte (CECAD), a partir del 21.09.2015. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.3.** Comunicación N° **PF. 028/2015** de fecha 28.09.2015 del Profesor Carlos Mattera, Coordinador de la Maestría en Filosofía, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “ÉTICA EXISTENCIALISTA EN EL EXTRANJERO DE ALBERT CAMUS”**, presentado por la **Licenciada Jessica Castro Rangel**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Filosofía. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado                      Profesor Ramón Jauregui  
Representante del Consejo Directivo      Profesor Carlos Mattera

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Don Rodrigo Martínez, Mauricio Navia y Miguel Montoya. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Don Rodrigo Martínez. Aprobado.

**4.4.** Comunicación N° **PF. 029/2015** de fecha 28.09.2015 del Profesor Carlos Mattera, Coordinador de la Maestría en Filosofía, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “LA INTERPRETACIÓN DEL ARTE EN FRIEDRICH NIETZSCHE: La figura del artista como antítesis de los ideales ascéticos sacerdotales, metafísicos y científicos”**, presentado por el **Licenciado Mariano Arismendi Guerrero**, como requisito parcial para optar al grado de Magíster Scientiae en Filosofía. Conforme al Reglamento Interno de la Maestría, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado                      Profesor Carlos Mattera  
Representante del Consejo Directivo      Profesor Miguel Montoya

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Jorge Torres, Mauricio Navia y Margarita Blandria. Se designa como Representante del Consejo de la Facultad al Profesor Jorge Torres. Aprobado.

**4.5.** Comunicación **S/N°** de fecha 28.09.2015 de la Profesora Francisca Peña, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando su **Jubilación** a partir del 31.12.2015 en razón de haber cumplido 41 años de servicios a la institución, en razón de haber cumplido con los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**4.6.** Comunicación **S/N°** de fecha 21.09.2015 del Profesor Ángel Antúnez, adscrito al Departamento de Medición y Evaluación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: María Begoña Tellería, Nancy Pestana, Gustavo Velazco y Gilberto Rosales. Se designa como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores: María Begoña Tellería (Coordinadora), Nancy Pestana y Gustavo Velazco. Aprobado.

**4.7.** Acta de fecha 29.09.2015 suscrita por los profesores Leonardo Rujano (Presidente), Jorge Chacín (Secretario) y José Gregorio Fonseca (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Metodología de la Investigación**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 22.09.2015, siendo las 11:15 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de los concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Albarrán Peña, José Matías  
**Cédula de Identidad N° V- 15.295.774**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,71 Puntos	30% = 4,71 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,25 Puntos	50% = 7,13 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	No se presentó	20% = 0,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		11,84 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		7,13 Puntos

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Andueza Moreno, Milagros Libana

**Cédula de Identidad N° V- 11.077.039**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	13,53 Puntos	30% = 4,06 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,75 Puntos	50% = 7,88 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	No se presentó	20% = 0,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		11,94 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		7,88 Puntos

**3. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TERCERO ASPIRANTE:** Castillo Campos, Mildred del Carmen

**Cédula de Identidad N° E- 81.481.140**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	12,29 Puntos	30% = 3,69 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE	17,00 Puntos	50% = 8,50 Pts.

CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)		
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16,33 Puntos	20% = 3,27 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		15,46 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		16,67 Puntos

**4. APELLIDOS Y NOMBRES DEL CUARTO ASPIRANTE:** Graterol Mujica, Marilis Andreina  
Cédula de Identidad N° V- 17.129.263

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	15,37 Puntos	30% = 4,61 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	18,00 Puntos	50% = 9,00 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17,00 Puntos	20% = 3,40 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		17,01 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		17,50 Puntos

**5. APELLIDOS Y NOMBRES DEL QUINTO ASPIRANTE:** Márquez Vargas, Vanessa Alejandra

Cédula de Identidad N° V- 17.456.797

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	17,50 Puntos	30% = 5,25 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	17,00 Puntos	50% = 8,50 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	17,33 Puntos	20% = 3,47 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		17,22 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		17,17 Puntos

**6. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEXTO ASPIRANTE:** Uribe Correa, Ramsés  
Cédula de Identidad N° V- 80.038.235

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	13,46 Puntos	30% = 4,04 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14,75 Puntos	50% = 7,38 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	No se presentó	20% = 0,00 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		11,42 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		7,38 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Metodología de la Investigación, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **VANESSA ALEJANDRA MÁRQUEZ VARGAS**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.456.797, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de diecisiete con diecisiete (17,17) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **DIECISIETE CON VEINTIOS CENTÉSIMAS** (17,22) puntos. Aprobado. Al Consejo Universitario.

#### 5.- MEDIOS AUDIOVISUALES

#### 6.- IDIOMAS MODERNOS

**6.1.** Comunicación N° EIM 202/2015 de fecha 30.09.2015 de la Profesora Teadira Pérez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en sesión del 29.09.2015 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Yarubí Díaz Jefa del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Prórroga de suspensión de la condición de autorizada sin descarga Profesora Libia Justo** desde el 01.09.2015 hasta el 06.01.2016, para realizar sus estudios doctorales en la Universidad de Antillas y Guyana, en la Isla de Martinica. Aprobado. Al Consejo Universitario.

**6.2.** Acta de fecha 16.07.2015 suscrita por los profesores Inés Rojas (Presidenta), José Miguel Plata (Secretario) y Alastair Beattie (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (1) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, en el Área de Inglés**, para el Departamento de Inglés, presentando el siguiente veredicto: El día de hoy 16.07.2015, siendo las 12:00 pm., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para cada concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem, y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** de las concursantes, los cuales se reflejan a continuación:

**1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL PRIMER ASPIRANTE:** Albarrán Barrios, Alba Rosa  
**Cédula de Identidad N° V- 8.049.546**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22,62 Puntos	30% = 3,77 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	15,98 Puntos	50% = 7,99 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	14,50 Puntos	20% = 2,90 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		14,66 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		15,48 Puntos

**2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL SEGUNDO ASPIRANTE:** Parra Contreras, María Nohelia  
**Cédula de Identidad N° V- 17.377.781**

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	22,77 Puntos	30% = 3,80 Pts.
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	16,21 Puntos	50% = 8,10 Pts.
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	15,50 Puntos	20% = 3,10 Pts.
<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA</b>		15,00 Puntos
<b>MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)</b>		15,97 Puntos

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de **Inglés**, en la categoría de Instructor, Dedicación Tiempo Completo, declara **GANADORA** a la ciudadana **MARÍA NOHELIA PARRA CONTRERAS**, titular de la Cédula de Identidad número V-17.377.781, por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente Concurso, además de haber obtenido la calificación de quince con noventa y siete (15,97) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de QUINCE (15) puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS

7.1. Comunicación N° CN° IIL-019/2015 de fecha 16.09.2015 de la Profesora Lilibeth Zambrano (Directora), remitiendo la **Reincorporación en Principio** de la Profesora Carmen Díaz Orozco a partir del 01.09.2015, luego de la culminación de su Año Sabático. Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP110.2015 de fecha 23.09.2015 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2015				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Peña Guillén, Omar Alejandro	V024374226	Historia	Cursó el primer Semestre B- 2014 pero no pudo continuar por problemas económicos y familiares	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Dávila Dávila, Juan Carlos	V013967783	Educación: Básica Integral	Se inscribió para cursar el primer Semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas de salud	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Gómez León, Álvaro Mauricio	E000089935	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el primer Semestre A-2015 pero no pudo continuar por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Renovación de cupo para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RECUPERACIÓN DE CUPO				
Antúñez Torrealba, Audio José	V020749718	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Se Inscribió para cursar el primer Semestre U-2013 pero tuvo que abandonarlo por motivo de una oferta para jugar en la liga Nacional de voleibol de Venezuela	Aprobada la recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de selección, en la que participa la carrera de Educación Física Deportes y Recreación
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2015				
González Ávila, Marcel David	V015030781	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2004 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2011 por problemas de salud y fallecimiento de la madre.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rodríguez Bravo, Francisco Javier	V011757503	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Ingresó en el semestre B-1997 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos y laborales.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de



				Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Mejía Briceño, Estephany Katherine	V020435957	Educación Preescolar	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2012 por problemas económicos	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2015. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
<b>REINCORPORACIÓN TARDÍA PARA EL SEMESTRE B-2015</b>				
Rivas González, Alberto Alí	V017662295	Educación: Preescolar	Por problemas personales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Carrizo Dávila, Yohan Reinaldo	V016819219	Educación: Programa de profesionalización Docente	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Márquez Contreras, Kassandra Anabel	V021331901	Letras: Historia del Arte	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Dávila Lara, Ermaly Yessenia	V023723321	Educación: Básica Integral	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Duque Osorio, Eugenia Karibay	V017973772	Letras: Historia del Arte	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Quintero Turizo, Estefany Susana	V021182051	Educación: Básica Integral	Por problema de salud del hijo no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Moreno, Yaksi Mireya	V016444355	Letras: Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Dugarte Gavidia, Columba Miredys	V014589581	Educación: Programa de profesionalización Docente	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Dugarte Gavidia, Lesbia Josefina	V013097998	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Molina Carrero, Mailis Yulimar	V018379677	Educación: Matemática	Por problemas de embarazo de alto riesgo no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Dugarte Gavidia, Freddy Milton	V013099663	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Reinoza Fernández, Giselly Coromoto	V018208352	Educación: Preescolar	Por problemas personales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Guevara Castañeda, John	V018188720	Medios Audiovisuales	Por encontrarse fuera de la ciudad no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Cedeño Perdomo, Andrés Antonio	V008913807	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas de salud no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Mora Rangel, Julio César	V015235809	Idiomas Modernos	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Sánchez Sánchez, María Lourdes	V00700893	Programa de Profesionalización Docente	Por problemas de salud no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.
Mora Araujo, José Gregorio	V015922718	Letras: Historia del Arte	Por problemas laborales no pudo realizar la reincorporación en los lapsos establecidos.	Aprobada la Reincorporación tardía para el semestre B-2015.

Aprobado. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

**8.2.** Comunicación N° CE-012-15 de fecha 23.09.2015 de la Profesora Hazel Flores, Coordinadora de la Comisión de Reválidas y Equivalencias remitiendo las correcciones de las **Planillas de las Resoluciones de Estudio de Equivalencias** que presentaron errores y que se especifica a continuación:

Nombre	C.I.	Resolución N°
HERNÁNDEZ ,BRISLEYDITH	16.941.806	015
FERNANDEZ, SCARLET	24.879.504	0021
VALERO Q., ANTONIO	9.476.305	0023
ALARCON B., ALISMAR	24.879.484	0024
ALBORNOZ, MARÍA LUCÍA	15.921.767	0026
URBINA DE ZERPA, DEXY	9.479.222	0034
ORDÓÑEZ R., ELISEO	20.099415	0035
PEÑA, ANACLETA	13.098.237	0036

Aprobado. Al Consejo Universitario.

## 9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

## 10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

## 11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

## 12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

**12.1** Comunicación N° **CG/0089/15** de fecha septiembre de 2015, de la Profesora Mayda Hócevar de Capriles, Coordinadora General del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico, informando que inició el nuevo proceso para los aspirantes a participar en el Plan de Formación de Generación de Relevo (Plan II). La fecha de recepción de documentos iniciará el 02.11.2015 y culminará 12.11.2015. En cuenta. Remitir a las Direcciones de Escuelas para su divulgación.

## 13. COMUNICACIONES VARIAS

**13.1.** Comunicación **S/N°** de fecha 01.10.2015 de la Abogada Adelaida Guerrero Guillén, adscrita al Departamento de Cinematografía Video y Televisión de la Escuela de Medios Audiovisuales, solicitando su **Jubilación** a partir del 18.12.2015, en razón de haber cumplido 37 años laborando en la Administración Pública de los cuales 23 años al servicio de la Universidad de Los Andes y 14 años en la Corporación de los Andes (CORPOANDES), y demás requisitos exigidos para tal fin. Aprobado. A la Dirección de Personal.

### PARTE B

**1.1.** Resultados obtenidos por los participantes inscritos en el Concurso de Credenciales para las escuelas de Educación y Medios Audiovisuales que se detallan a continuación:

- **AREA: Filosofía**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Gerardo José Valero	22,96 x 60% = 13,78 Pts.	18 x 40% = 7,20 Pts.	20,98 Pts.
José de Jesús Ruiz	15,28 x 60% = 9,17 Pts.	13 x 40% = 5,20 Pts.	14,37 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor Tiempo Completo, **Área: Filosofía**, al Licenciado **GERARDO JOSÉ VALERO** titular de la Cédula de Identidad N° V-17.151.840, con la calificación definitiva de **VEINTIDÓS CON NOVENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (22,98) Puntos**. Aprobado. Al Consejo Universitario.

- **AREA: Realización**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Ana Michel Fernández	26,56 x 60% = 15,94 Pts.	11 x 40% = 4,40 Pts.	20,34 Pts.
Reinaldo Belandria Márquez	29,20 x 60% = 17,52 Pts.	19,5 x 40% = 7,80 Pts.	25,32 Pts.
Marcel Jaworski	20,86 x 60%= 12,52 Pts.	10 x 40% = 4 Pts.	16,52 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo a nivel de Instructor Tiempo Completo, **Área: Realización**, al Licenciado **REINALDO BELANDRIA MÁRQUEZ** titular de la Cédula de Identidad N° V-11.952.031, con la calificación definitiva de **VEINTICINCO CON TREINTA Y DOS CENTÉSIMAS (25,32) Puntos**. Aprobar. Al Consejo Universitario.

La reunión finalizó a las 10:05 am.

Luis Alfredo Angulo Rivas  
Decano-Presidente

Francisco Quiñonez  
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

**MÉRIDA, 06 DE OCTUBRE DE 2015.**

**CF/cs**